

# ECO concurso

## Bases y condiciones

**DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A. (DUCSA)** realizará un concurso, de acuerdo a la operativa que se describe a continuación.

### 1. CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

**Nombre:** Eco-concurso 2020

**Ámbito territorial:** Todo el territorio de la República Oriental del Uruguay

**Fecha:** Desde el 3 de agosto de 2020 hasta el 28 de setiembre de 2020

**Estaciones de Servicio adheridas:** Estaciones ANCAP Certificadas en Gestión Ambiental, listado disponible en: <http://www.ducsa.com.uy/SGA/Seccion/Estaciones-Certificadas.aspx>

### 2. MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar del concurso aquellos niños que:

- Tengan entre cinco y doce años inclusive.
- Hagan un dibujo que cumpla la consigna "Una Escuela Amiga del Planeta"
- Cuenten con la autorización de un adulto responsable (madre, padre o tutor), quien deberá completar el formulario de inscripción, seleccionando la Estación de Servicio certificada que lo invitó a participar o la Estación de Servicio certificada más cercana, e indicando el Centro Educativo al que pertenece el niño.

Los dibujos deberán ingresarse a la web del concurso [www.ecoconcurso.com.uy](http://www.ecoconcurso.com.uy) junto con el formulario de inscripción.

DUCSA y las Estaciones Certificadas podrán eliminar dibujos participantes si estos no cumplen con la consigna, las presentes bases o se considera que el dibujo tiene contenido ofensivo, obsceno o inadecuado. Este control será efectuado por DUCSA antes de la realización del sorteo.

### 3. DIFUSIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

El presente concurso será difundido a través por las Estaciones ANCAP Certificadas en Gestión Ambiental y el Facebook de Estaciones ANCAP.

Las presentes bases y condiciones de participación serán publicadas en [www.ecoconcurso.com.uy](http://www.ecoconcurso.com.uy)

### 4. SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA

La participación en este concurso es sin obligación de compra, para todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 2 de las presentes Bases y Condiciones.

### 5. SORTEO (fecha, modalidad, lugar)

El 2 de octubre de 2020, en la oficina de DUCSA sita en Benito Blanco 3340, se realizará el sorteo, ante Escribano Público, de tres premios entre todos los participantes. Si por razones de fuerza mayor no pudiese realizarse el sorteo en la fecha prevista, el mismo se realizará el día hábil siguiente a la fecha establecida.

Del sorteo participarán todos los dibujos presentados hasta el 28 de setiembre inclusive. Se seleccionarán 3 (tres) dibujos ganadores y 3 (tres) dibujos suplentes.

#### Los ganadores:

- Deberán pertenecer a distintos Centros Educativos. En caso de que salgan sorteados dos niños de un mismo Centro Educativo, el premio será para el primero que haya salido sorteado y, en el lugar del segundo, se sorteará otro.
- Podrán ser ganadores de un solo premio. De modo que, si un niño sale sorteado con dos dibujos, solo será ganador de uno de los premios, y se procederá a sortear otro dibujo en su lugar.

#### Los suplentes:

- Serán suplentes en el orden de prelación en el que hayan resultado sorteados.
- No podrán coincidir con los titulares, ya que cada niño podrá ser ganador de uno solo de los premios.
- Deberán pertenecer a distintos Centros Educativos entre sí de modo que, en caso de ser necesario recurrir a ellos, se cumpla con el requisito de que los ganadores deben pertenecer a distintos Centros Educativos.

En caso de que, con posterioridad a la realización del sorteo, se constatará que alguno de los ganadores no reúne los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases, se procederá a contactar a los suplentes (en el orden en que fueron sorteados), corroborando que no pertenezcan al mismo Centro Educativo que los otros ganadores. Si el primer suplente perteneciera al mismo Centro Educativo que alguno de los otros ganadores, se procederá a contactar al segundo suplente. Si este último también perteneciera al mismo Centro Educativo que alguno de los otros ganadores, se procederá a contactar al tercer suplente. Y, en caso de que el tercer suplente también perteneciera al mismo Centro Educativo que alguno de los otros ganadores, el premio se declarará vacante.

Asimismo, en caso de que, con posterioridad a la realización del sorteo, se constatará que los suplentes, por cualquier otro motivo, no están habilitados, se declarará vacante el premio correspondiente.

Los ganadores serán publicados en la página web [www.ecoconcurso.com.uy](http://www.ecoconcurso.com.uy). Asimismo, la Estación Certificada que lo invitó a participar o la más cercana comunicará al Centro Educativo y al niño quien resultó ganador.

## 6. PREMIO

Cada uno de los 3 (tres) premios a sortear consiste en:

Una bicicleta y un juego de didáctico para cada uno de los 3 niños que resulten sorteados.

Un set de libros valor \$15.000 (quince mil pesos uruguayos), una compostera y un kit de huerta, para el Centro Educativo al cual pertenezca cada uno de los 3 niños que resulten sorteados.

El premio no podrá ser transferido y no podrá canjearse por dinero ni especie alguna.

## 7. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los premios será coordinada entre las Estaciones ANCAP Certificadas en Gestión Ambiental donde salieron sorteados los dibujos ganadores, los niños y sus Centros Educativos.

Para retirar el premio deberá estar presente el mayor responsable del niño ganador y exhibir su Cédula de Identidad y la del niño. Asimismo, deberá concurrir el responsable del Centro Educativo. De no hacerlo perderán su derecho a reclamar el premio.

### 8. PLAZO PARA RETIRAR EL PREMIO

Los ganadores tendrán 60 días corridos desde la publicación para reclamar su premio a la Estación ANCAP certificada en Gestión Ambiental que lo invitó a participar o la más cercana.

En caso de no reclamarse alguno de los premios en el plazo de 60 días, se asignará un nuevo ganador de acuerdo con el orden en que fueron sorteados los suplentes. El suplente dispondrá también de 60 (días) días corridos desde que fue contactado para retirar el premio. Transcurrido dicho plazo, el premio será declarado vacante.

### 9. DERECHO DE IMAGEN

La participación del concurso y consiguiente aceptación de las presentes bases y condiciones implica la autorización a DUCSA, ANCAP, Estaciones ANCAP y a las Estaciones ANCAP Certificadas en Gestión Ambiental a publicar los dibujos, datos personales e imágenes de los ganadores con fines publicitarios en los medios y de la manera que lo consideren conveniente, sin derecho a compensación ni indemnización alguna.

### 10. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y CONDICIONES

Al participar del concurso, los participantes aceptan las presentes bases y condiciones.

